

## **Anexo II**

### **Seminario regional del Pacífico sobre las actividades**

administradoras y organizaciones no gubernamentales, además de diversos expertos

11. En la misma sesión, el Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador, Ricardo Patiño, hizo uso de la palabra.

12. También en la misma sesión, el Jefe de la Subdivisión de Asuntos de Desarme y Paz del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias de la Secretaría de las Naciones Unidas leyó un mensaje del Secretario General (véase el apéndice I).

## **B. Declaraciones y debates<sup>b</sup>**

13. En la primera sesión, celebrada el 30 de mayo, el Presidente formuló una declaración. Formularon declaraciones los representantes de Gibraltar, las Islas Malvinas (Falkland Islands)<sup>c</sup>, el Frente Popular para la Liberación de Saguía el-Hamra y de Río de Oro (Frente Polisario) y Marruecos.

14. En la misma sesión, el seminario escuchó declaraciones de los representantes de Samoa Americana y Guam y las exposiciones de dos expertos, Edward Wolfers (Australia) y Edward Alvarez (Guam). Formularon declaraciones los representantes de Nicaragua y Cuba.

15. En la segunda sesión, celebrada el 30 de mayo, hizo una exposición el representante de la organización no gubernamental Agence kanak de développement (Nueva Caledonia).

16. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Anguila, las Bermudas, las Islas Vírgenes Británicas y Montserrat. También formularon declaraciones la experta Wilma Reveron-Collazo (Puerto Rico) y un representante de Gibraltar.

17. En la tercera sesión, celebrada el 31 de mayo, el seminario escuchó las exposiciones de la experta Wilma Reveron-Collazo (Puerto Rico) y de la representante de la organización no gubernamental Consejo Nacional de la Mujer de Anguila (Anguila). Formularon declaraciones los representantes de Sierra Leona, Cuba, Nicaragua y el Ecuador. La experta de Puerto Rico y la representante de la organización no gubernamental de Anguila respondieron a las preguntas formuladas por el representante de Cuba.

18. En la misma sesión, el seminario escuchó declaraciones de los representantes de las Islas Malvinas (Falkland Islands)<sup>c</sup>, Gibraltar y el Frente Polisario.

19. También en la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de la Argentina, el Ecuador, España, Marruecos, Costa Rica, Argelia, Cuba, Nicaragua y Anguila. Los representantes de Marruecos y Argelia formularon declaraciones en ejercicio del derecho de respuesta. El representante del Frente Polisario formuló otra declaración.

20. En la cuarta sesión, celebrada el 31 de mayo, los miembros del Comité presentes en el seminario celebraron consultas oficiosas sobre el proyecto de conclusiones y recomendaciones del seminario.

<sup>b</sup> Se puede consultar la recopilación completa de las declaraciones y debates del seminario en el sitio web de las Naciones Unidas sobre la descolonización, <http://www.un.org/es/decolonization/>.

<sup>c</sup> Existe una disputa de soberanía entre los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte respecto de las Islas Malvinas (Falkland Islands).

21. En la quinta sesión, celebrada el 1 de junio, hubo un intercambio general de opiniones sobre cómo avanzar en el proceso de descolonización, incluidas propuestas relativas al plan de acción del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo.

### **C. Clausura del seminario**

22. En la quinta sesión, celebrada el 1 de junio, el Relator presentó el proyecto de informe sobre el seminario.

23. En la misma sesión, los participantes aprobaron por aclamación un proyecto de resolución en el que se manifestaba agradecimiento al Gobierno y pueblo del Ecuador (véase el apéndice III).

24. También en la misma sesión, el Presidente hizo una declaración de clausura.

## **IV. Conclusiones y recomendaciones**

25. Los miembros del Comité Especial que participaron en el seminario recordaron la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, que figura en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, y la función del Comité Especial de examinar el progreso del proceso de descolonización.

c) Teniendo en cuenta la naturaleza intersectorial de muchos de los desafíos a los que se enfrentaban varios Territorios no autónomos en la dinámica del mundo interconectado de hoy, subrayaron que se deberían realizar esfuerzos, con la participación de los interesados pertinentes y caso por caso, para continuar fortaleciendo la capacidad administrativa, la buena gobernanza y la sostenibilidad económica de los Territorios no autónomos, lo que les permitiría abordar las cuestiones intersectoriales de manera integral;

d) Reconocieron que el cambio climático había expuesto a muchos de los Territorios no autónomos a una vulnerabilidad ecológica y económica aún mayor y que la crisis económica y financiera mundial en curso había puesto de relieve la importancia de la sostenibilidad económica y la diversificación de la base económica en los Territorios no autónomos;

e) Reconocieron el importante papel que desempeñaban los Territorios no autónomos, lo que les permitía abordar las cuestiones intersectoriales de manera integral;

serían beneficiosas para todas las partes interesadas, incluidas las propias Potencias administradoras, y en tal sentido acogieron con beneplácito la participación en el seminario de Francia y el Reino Unido;

m) Reconocieron la importancia de la participación activa de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas que no eran miembros del Comité Especial en la labor de este y, en ese sentido, acogieron con beneplácito la participación en el seminario de Argelia, la Argentina, Costa Rica, España y Marruecos.

## **B. Realidades y perspectivas actuales con respecto a los Territorios no autónomos del Pacífico, incluido el seguimiento del seminario regional del Caribe celebrado en 2011**

29. En sus observaciones finales, los miembros participantes:

a) Acogieron con beneplácito la participación en el seminario regional del Pacífico de representantes de Guam y Samoa Americana, así como la información que habían proporcionado, y acogieron con beneplácito también la participación de expertos y de representantes de la sociedad civil, que habían expresado sus opiniones sobre las realidades y perspectivas actuales del proceso de descolonización en los Territorios del Pacífico;

b) Con respecto a la actual situación constitucional de Samoa Americana, tomaron nota de la información proporcionada al seminario por el representante del Gobierno del Territorio, según la cual, el Territorio, si bien mantenía la posición de que se le debería suprimir de la lista de Territorios no autónomos de las Naciones Unidas, debía seguir avanzando en los planos político y económico respetando al mismo tiempo las inquietudes de los Estados Unidos y las Naciones Unidas, y que era necesario un enfoque más estructurado para determinar la voluntad del pueblo con un plan de trabajo detallado sobre la mejor manera de evaluar la voluntad del pueblo sobre el estatuto





reafirmaron todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 64/101, y apoyaron las resoluciones del Consejo de Seguridad 1754 (2007), 1783 (2007), 1813 (2008), 1871 (2009), 1920 (2010), 1979 (2011) y 2044 (2012) y el compromiso del Secretario Gene

## F. Sugerencias y propuestas para el Tercer Decenio

33. En sus recomendaciones los miembros participantes:

a) Reafirmaron que todos los pueblos tenían el derecho a la libre determinación y, en virtud de ese derecho, a determinar libremente su estatuto político y a procurar libremente su desarrollo económico, social y cultural;

b) Reafirmaron también que todo intento dirigido a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país era incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas;

c) Reconfirmaron que las Naciones Unidas seguían desempeñando una función válida en el proceso de descolonización, que el mandato del Comité Especial era un programa importante de la Organización y que las Naciones Unidas debían prestar apoyo hasta que se hubieran resuelto de forma satisfactoria todas las cuestiones pendientes relativas a la descolonización y las cuestiones de seguimiento conexas, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas;

d) Reafirmaron la función del Comité Especial como vehículo principal para fomentar el proceso de descolonización, así como para supervisar la situación en los Territorios;

e) Subrayaron la importancia de que el Comité Especial adoptara un enfoque proactivo y focalizado, en cumplimiento del objetivo de la descolonización respecto de los Territorios no autónomos que figuraban en la lista de las Naciones Unidas. Era necesario que el Comité Especial siguiera abordando cada caso con una mentalidad abierta, diera continuidad a las opciones disponibles y promoviera un mayor dinamismo en el proceso de descolonización, conforme a lo dispuesto en las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas;

f) En vista de la contribución de diversas organizaciones y arreglos regionales a la creación de capacidad de los Territorios no autónomos, aconsejaron que debía facilitarse su participación efectiva en las organizaciones y los arreglos regionales competentes, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y por conducto de los mecanismos apropiados, junto con el fortalecimiento de la cooperación funcional concreta en el ámbito regional y en diversas esferas, como la gobernanza, la preparación para los casos de desastres naturales y el empoderamiento de las comunidades;

g) También en vista de la función importante que cumplían las organizaciones y los arreglos regionales en la prestación de asistencia a los Territorios no autónomos pertinentes en apoyo del proceso de descolonización, sugirieron que el Comité Especial, conforme a su mandato y las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas, fortaleciera su interacción y colaboración con las organizaciones regionales y subregionales pertinentes;

h) Respecto de las actividades de difusión pública en materia de descolonización dirigidas a la población de los Territorios no autónomos, aconsejaron que el Comité Especial, en colaboración con el Departamento de Información Pública, participase activamente y buscara maneras nuevas e innovadoras de promover una campaña de concienciación pública que diera a conocer entre la población de los Territorios las opciones relativas a la libre



las Naciones Unidas en los seminarios regionales por parte de sus miembros, lo que permitiría al Comité conocer mejor la opinión de la población de los Territorios no autónomos, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones de las Naciones Unidas en materia de descolonización;

q) En cuanto a la función del sistema de las Naciones Unidas respecto de la prestación de asistencia a los Territorios no autónomos, destacaron que los órganos

## Apéndice I

### **Mensaje del Secretario General dirigido al seminario regional del Pacífico sobre las actividades del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo: realidades y perspectivas actuales**

Me complace saludar a los participantes del seminario regional del Pacífico de 2012 sobre la descolonización con motivo del inicio de las actividades del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, que empieza este año.

Doy las gracias al Gobierno y al pueblo del Ecuador por organizar este importante acto.

El presente seminario tiene por objeto evaluar las realidades y perspectivas actuales y reflexionar sobre cómo el Comité Especial puede avanzar en los objetivos de las Naciones Unidas en el ámbito de la descolonización.

Quedan por descolonizar 16 Territorios no autónomos.

El diálogo entre el Comité Especial, los representantes elegidos de los Territorios y las Potencias administradoras es esencial para lograr progresos.

Invito al Comité Especial a fomentar una comunicación genuina a todos los niveles, oficial y oficiosa, en la que se escuche de verdad a los interlocutores, según proceda en cada caso.

Este seminario constituye una buena oportunidad para ello.

Aguardo con interés colaborar con ustedes para acelerar el proceso de descolonización en la medida de lo posible.

Tengan a bien aceptar mis mejores deseos de que el seminario sea fructífero.

## Apéndice II

### Lista de participantes

#### Miembros del Comité Especial

Presidente	Diego Morejón (Ecuador) <sup>a</sup>
Chile	José Antonio Cousiño
China	Zhang Tao
	Sun Youyang
Cuba	Oscar León González <sup>a</sup>
Ecuador (país anfitrión)	Ricardo Patiño
	Marco Albuja
	Mauricio Montalvo
	Mónica Martínez
	Fernando Luque
	José Eduardo Proaño
Indonesia	Elleonora Tambunan
Nicaragua	Jaime Hermida Castillo <sup>a</sup>
Papua Nueva Guinea	Dino Mas <sup>a</sup>
Federación de Rusia	Albert Sitnikov <sup>a</sup>
Sierra Leona	Victoria Sulimani <sup>a</sup>
Túnez	Yadh Bousselmi <sup>a</sup>

#### Estados Miembros de las Naciones Unidas

Argelia	Mahieddine Djefal
	Idris Latreche
Argentina	Gerardo Díaz Bartolomé
	Daniela Beatriz Jaite
Costa Rica	Gerardo Lizano Vindas
	Alexis Coto Varela
Marruecos	Soumia Bouhamidi
	Khaddad El Moussaoui
España	Alberto de la Calle

<sup>a</sup> Miembro de la delegación oficial del Comité Especial.

**Potencias administradoras**

Francia (observador) Gilles Pecassou

Reino Unido de Gran  
Bretaña e Irlanda del  
Norte (observador) Malcolm Green

**Organismos especializados**

Programa de las  
Naciones Unidas para  
el Desarrollo Patricio Jarrin

**Territorios no autónomos**

Samoa Americana Toetasi Fue Tuiteleleapaga

Anguila Josephine Gumbs-Connor

Bermudas Kim Ninette Wilson

Judith Hall-Bean

Islas Vírgenes  
Británicas Delores Christopher

Islas Malvinas  
(Falkland Islands)<sup>b</sup> Roger Edwards

Gibraltar Joseph J. Bossano

Ernest Gomez

Guam Lisa Linda Natividad

Montserrat Reuben Theodore Meade

Sáhara Occidental Mohamed Yeslem Beisat Deich

**Organizaciones no gubernamentales**

Agence kanak de  
développement Sarimin Jacques Boengkih  
(Nueva Caledonia)

Consejo Nacional de  
la Mujer de Anguila Lana Connor Hoyoung  
(Anguila)

<sup>b</sup>



### Apéndice III

#### **Resolución en que se manifiesta agradecimiento al Gobierno Gy al pueblo del Ecuador**

*Los participantes en el seminario regional del Pacífico,*

*Habiéndose reunido del 30 de mayo al 1 de junio de 2012 en Quito para evaluar las realidades y perspectivas actuales del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo,*

*Habiendo escuchado una importante declaración del Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador,*

*Tomando nota de las importantes declaraciones formuladas por los representantes de los Territorios no autónomos,*

*Expresan su profunda gratitud al Gobierno y al pueblo del Ecuador por haber brindado al Comité Especial los medios necesarios para celebrar el seminario, por su destacada contribución al éxito de este y, en particular, por su muy generosa y amable hospitalidad y por la cálida y cordial acogida que han dispensado a los participantes durante toda su estancia en el Ecuador.*

